



## **MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE EVALUACIÓN AÑO 2021 MODALIDAD HÍBRIDA COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE VALPARAÍSO**

Comenzamos este nuevo año escolar 2021, enfrentando el desafío de una modalidad dual, donde hemos preparado todo un sistema e implementación tecnológica para atender las necesidades educativas, en base a nuestro modelo pedagógico, que responde a los lineamientos de nuestro PEM y que nos permitió el año 2020 tener un avance importante en los Objetivos de Aprendizaje (OA) de cada asignatura.

Dentro de las medidas a implementar este año 2021 en el colegio San Pedro Nolasco de Valparaíso se encuentran las siguientes:

1. A partir de este año la asistencia es obligatoria (presencial o remota) y se considerará en la promoción escolar, de acuerdo con nuestro Reglamento de Evaluación. (Si al pasar asistencia el estudiante no se encuentra, se considerará ausente, aún cuando la clase quedará grabada para que cada estudiante la pueda ver en forma asincrónica, las veces que requiera)
2. Los estudiantes que se conectan en forma remota y en los horarios de clases sincrónicas, deben mantener encendidas sus cámaras y seguir el ritmo de la clase, participando e interactuando cuando lo solicite el profesor o profesora. Si se le pide participar en la clase y no se encuentra presente, quedará ausente de la misma. Si un estudiante tiene dificultades con su cámara, debe ser informado por el apoderado a Dirección Académica, para conversar la situación particular en cada caso.
3. Los estudiantes y familias que tengan alguna necesidad al respecto podrán ser atendidas por el profesor guía de cada curso, quién será el conducto regular y canalizará a Dirección, en la búsqueda de una solución.
4. Respecto de las evaluaciones, inicialmente y como dice nuestro Reglamento de Evaluación se realizará una evaluación diagnóstica, de tal forma de medir el nivel de asimilación de los Objetivos de Aprendizaje del año 2020 y proyectar en el primer semestre la secuencia de OA a trabajar en los diferentes cursos.



5. En todas las asignaturas se realizarán evaluaciones sumativas Coeficiente 1 y Coeficiente 2, respetando la cantidad de evaluaciones, de acuerdo con nuestro Reglamento.
  
1. Se realizará en cada semestre una evaluación sumativa semestral en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, desde 5° básico a 4° medio. Esto encuentra su justificación en el Capítulo III de nuestro Reglamento:

*"No obstante, las evaluaciones coeficiente uno que acompañan el proceso de aprendizaje y que cumplen la función de entregar sistemáticamente información respecto al estado de avance de los alumnos, es necesario complementar esta evaluación con una evaluación sumativa semestral.*

*Esta evaluación semestral tiene por finalidad que los alumnos integren los conocimientos; esto contribuye a que desarrollen conciencia de totalidad, puedan asignar mayor significado a lo que están aprendiendo, y consecuentemente, puedan apropiarse del conocimiento. También desarrollan la capacidad de desempeño para responder ante evaluaciones de una mayor cantidad de ítems y de tiempo de trabajo intelectual. La evaluación sumativa semestral deberá ser rendida por todos los alumnos del nivel y asignatura, no habrá alumnos eximidos"*

Esperando que este nuevo año sigamos avanzando en la construcción de un nuevo período académico con espíritu comunitario, colaborativo y responsable ante la realidad actual, que nos ha abierto un espacio de aprendizaje para todos.

**DIRECCIÓN  
COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE VALPARAÍSO**